

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional." 115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área pertinente, proceda a la colocación de vallas de protección (guardarrailes y/o barandas según corresponda), sobre la margen sur de la avenida Magallanes en el tramo de su extensión entre las calles Darwin y Gente del Sur que carece de esa infraestructura vial, como medida de seguridad y prevención de accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 356

/2016.-DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

co

Adrián PARDO Prosecretario Legislativo Concejo Delikarante de Ushuala

Jan Carlos PINO Presidente